

## Inquietudes

Por Agustín Muñoz-Grandes Galilea, Teniente General del Ejército de Tierra (2ª Reserva) ABC, 02/03/2010.

Creo que gran parte de la familia militar a la que pertenezco, junto con otros muchos españoles, se siente inquieta al sucederse hechos que, apoyados en disposiciones legales que parecen ignorar valores, sentimientos y arraigadas tradiciones, permiten interpretaciones sesgadas de la historia que reavivan pasiones ya enterradas. El silencio al que nos empujan las virtudes de la lealtad, disciplina y obediencia, que siempre hemos cultivado los militares, no debe interpretarse como un signo de aceptación o sumisión. Hoy, ante los últimos hechos, rompo mi silencio buscando en el recuerdo histórico contrastes significativos.

1.- Baler y el Alcázar de Toledo: Comparemos dos decretos. El primero (30 junio 1899) lo firma el presidente de Filipinas, Emilio Aguinaldo, quien tras resaltar el heroico comportamiento de las fuerzas españolas que guarnecían el destacamento de Baler («Epopeya tan gloriosa y tan propia del legendario valor de los hijos del Cid y de Pelayo...»), dispone que no sean considerados como prisioneros, sino como amigos, y que se les faciliten los pases para poder regresar a España. El segundo, una decisión del Pleno del Ayuntamiento de Toledo (21 enero 2010) aprobando el cambio de nomenclatura de algunas calles de la ciudad, entre ellas la del General Moscardó y la de Antonio Ribera, denominado el «Ángel del Alcázar» por la ejemplar labor humanitaria que realizó, especialmente con las 500 mujeres y 50 niños refugiados en los sótanos de la Academia. Vano intento de borrar una página de la Historia. El asedio acaparó la atención internacional y se inscribió en el libro universal de las gestas heroicas. ¡Qué diferencia con Baler! ¿Estamos perdiendo el noble estilo que el pueblo español siempre supo mantener, tanto en la victoria como en la derrota? ¿Por qué en vez de quitar nombres no se añaden los de algunos de los sin duda bravos soldados republicanos que dejaron allí sus vidas luchando por sus ideales? Ese es el espíritu que se nos inculcó en la nueva Academia de Infantería, espectadora privilegiada de la reconstrucción del Alcázar desde la otra orilla del Tajo. No dejemos que muera.

2.- Estatua de Millán Astray: Decreto de 8 enero 1920: «Con la denominación de Tercio de Extranjeros se creará una Unidad Militar Armada... Firmado, Alfonso XIII». Millán Astray es nombrado Jefe Fundador de La Legión y se dirige así a los primeros legionarios: «La Legión os abre las puertas, os ofrece olvido, honores, gloria... A cambio tenéis que dar todo, sin pedir nada... Los puestos más duros y de mayor peligro serán para vosotros... Combatiréis siempre y moriréis muchos, quizás todos». Y fue verdad. Desde el primer día, La Legión combate sin descanso. El ahorro de sangre de los soldados de remplazo, incalculable. Millán Astray es nombrado Hijo Predilecto de su ciudad natal: La Coruña.

Recordemos algunas fechas: 1921: La Legión libera Melilla, asediada por los rifeños tras el «Desastre de Annual»... 1925: Desembarco de Alhucemas con La Legión en vanguardia. Abd-el-Krim se rinde. La pacificación del Protectorado se hace posible... 1936/39: Millán Astray, tuerto y manco de sus heridas de guerra, es una figura simbólica, sin mando real de unidades... 1992: La Legión encabeza la participación española en Operaciones de Paz en Bosnia-Herzegovina y está presente en todos los escenarios: Kosovo, Albania, Irak, Afganistán, Líbano. Su conducta, siempre ejemplar.

2010: La Bandera «Millán Astray», del 4º Tercio, constituye el núcleo del anunciado refuerzo a Afganistán.

3.- Enero 2010: En el 90 aniversario de la fundación de La Legión, el Ayuntamiento de La Coruña retira la estatua de su Hijo Predilecto. ¡Buena medida para estimular a los que parten para Afganistán! Está presente su hija, con el solo acompañamiento de algunos antiguos legionarios. Cuándo nos pregunte «¿por qué?», sólo le podremos decir que compartimos su pena y que los legionarios que van a una dura misión llevan con orgullo el espíritu y el nombre de su padre.

4.- Condecoraciones militares: Sorprendió y fue difícil de entender que el Gobierno (4 diciembre 2009) aprobase una declaración institucional de reconocimiento especial por sus méritos en la transición a la democracia a los miembros de la Unión Militar Democrática (UMD) y más difícil todavía aceptar que fueran premiados con condecoraciones militares, cuyo reglamento de concesión difícilmente encaja con su actuación. Se reabre así un tema sensible, serio y quizás poco conocido por las últimas generaciones. En 1974, cuando el deterioro físico de Franco era evidente, un pequeño grupo de oficiales rompió sus promesas de lealtad y disciplina, despreció a sus superiores, a los que tenía el deber de elevar sus lícitas inquietudes y, aislándose del resto de los cuadros de mando, desde la clandestinidad trató de atraer, con muy poco éxito, a sus propios compañeros a su particular proyecto político, pudiendo crear fisuras graves en las filas de las Fuerzas Armadas.

Y lo hicieron en el momento más inoportuno, cuando empeoraba la situación en el Sahara y cuando los Ejércitos eran muy conscientes de que, más que nunca, tenían la obligación ante la nación de estrechar sus ya fuertes lazos de unión para formar un bloque que, superando nostalgias y sentimientos particulares, estuviera preparado para trasladar su lealtad y disciplina a quien sería su nuevo Jefe Supremo, el Rey de España, desde el mismo momento de su Coronación. Y así se hizo, y el camino de la transición hacia la democracia quedó abierto. Debe quedar muy claro que por constituir una célula clandestina, que no puede aceptar ningún Ejército, y nunca por sus ideales democráticos, fueron juzgados y condenados los miembros de la UMD, amnistiados y rehabilitados en 1987. Premiarles militarmente ahora constituye, a mi juicio, un error serio.

Termino. La ley de la Memoria Histórica está lejos de alcanzar los objetivos que señala su artículo 1º. Dudo que esté consiguiendo la reparación moral de los descendientes de los que militaron en el bando republicano y, desde luego, no está fomentando la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles. La obsesión por criminalizar una etapa de nuestra Historia, que no se borra por mucho que se supriman nombres, signos y escudos, se derriben estatuas o se dificulte la entrada en alguna basílica o museo, está reabriendo heridas ya cicatrizadas. Sería noble que la Ley diera paso a historiadores honestos que investiguen, todavía más a fondo, y divulguen a los cuatro vientos, las causas que motivaron el enfrentamiento entre hermanos, sin renunciar a denunciar hechos delictivos, dondequiera que se hayan producido. Y sería tranquilizador conocer que los temas claves para el buen hacer de nuestras Fuerzas Armadas (léase Ley de la Carrera Militar que tantos recursos está motivando, Reales Ordenanzas que suprimen los términos «enemigo», «guerra» o que difumina que la misión principal de las unidades es prepararse para el combate, o la próxima Ley de Derechos y Deberes del Militar, con el espinoso tema del asociacionismo) se someten

siempre, aunque sus informes no sean vinculantes, al estudio profundo de los Consejos Superiores de los Ejércitos, de cuya valía y lealtad no se puede dudar. Se calmarían muchas inquietudes.